

JORNADA “EXIGENCIAS LEGALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INDUSTRIAL”

Unión Industrial Argentina



Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible

“Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?”

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012

María José Alzari.

Coordinadora Legal

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

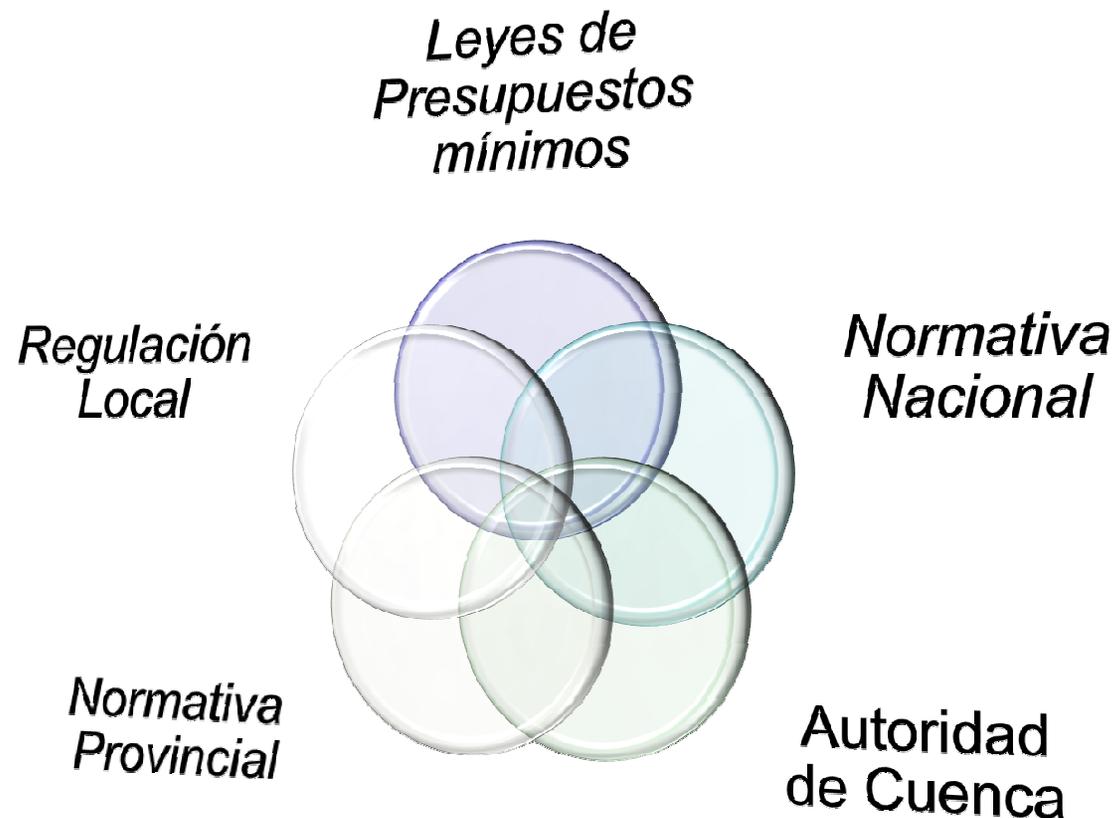
Sistema Federal de Gobierno

- Constitución Nacional.
- Diferentes niveles de gobierno.
- Realidad vs Sistema constitucional.
- Superposición y conflicto entre el gobierno Nacional y los gobiernos provinciales.
- **Marco complejo para la temática ambiental.**



Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

Sistema normativo:



Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

AMBITOS DE RESPONSABILIDAD

CIVIL

ADMINISTRATIVA

OBLIGACION DE RECOMPONER

PENAL

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PRERROGATIVAS DEL ESTADO

- Presunción de legitimidad.
- Ejecutoriedad de sus actos.
- Potestad de revocar sus propios actos.
- Agotamiento de la vía administrativa.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PRERROGATIVAS DEL ESTADO

- Plazo de caducidad de la acción judicial.
- Único intérprete del interés público.
- Potestad de imponer restricciones al dominio privado.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PRERROGATIVAS DEL ESTADO

- Ejercicio del Poder de Policía Ambiental:
 - Organismos públicos especializados.
(Autoridades de aplicación)
 - Organismos públicos No especializados.
(Municipalidad)

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PRERROGATIVAS DEL ESTADO

- Potestades discrecionales y regladas
 - . Requerir información.
 - . Requerir acciones, Intimar y Emplazar.
 - . Sancionar.

Discrecionalidad, no arbitrariedad

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PARTICULARES

- Cumplir con los requerimientos legales formales.
- Cumplir con los requerimientos sustanciales.
- No incurrir en desinversiones ambientales críticas.
- Observar parámetros máximos de emisión.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

PARTICULARES

- Responder a los requerimientos de la Autoridad Ambiental.
- No obstaculizar la tarea de los inspectores.
- Deber de colaboración.
- Denunciar y remediar pasivos ambientales.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

GARANTIAS DE LOS PARTICULARES

- LEGITIMIDAD
- RAZONABILIDAD
- IGUALDAD
- CONFIDENCIALIDAD
- LIMITES A LA EJECUCION FORZADA
- NORMAS DE ETICA PUBLICA
- DEBIDO PROCESO

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

GARANTIAS DE LOS PARTICULARES

- NORMAS
- INSPECCIONES
- DECISIONES ADMINISTRATIVAS
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Condiciones de validez:

Legitimidad

Razonabilidad

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

- APERCIBIMIENTO
- MULTA
- CLAUSURA TEMPORARIA
- CLAUSURA DEFINITIVA
- CANCELACION DE REGISTROS
- ARRESTO

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

- APERCIBIMIENTO

- . No es una advertencia, es una sanción.
- . Constituye un antecedente.
- . Puede ser la antesala de una multa.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

-MULTA

- . Es la sanción más común.
- . No debe ser irrazonable.
- . No debe ser exorbitante.
- . Proporciónada según gradación daño-peligro-alarma.
- . No requiere daño ni riesgo para su aplicación.
- . Prescripción quinquenal.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

- CLAUSURA.

- . Es la sanción más grave.
- . No debe ser utilizada de manera irrazonable.
- . Debe indicar los requerimientos para su levantamiento.
- . No debe prolongarse en el tiempo de manera excesiva.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

- CLAUSURA.

- . Requiere daño o riesgo: no es un sucedáneo de la multa.
- . Puede aplicarse ante incumplimiento formales graves.
- . Finalidad preventiva.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

-MEDIDAS MATERIALMENTE ASIMILABLES A UNA CLAUSURA:

- . La cancelación de permisos.
- . El corte preventivo de servicios públicos.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

ACTA

DESCARGO/PRUEBA

SANCION

RECURSO

DENEGACION

REVISION JUDICIAL

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA ...

ACTA

Alcances de su validez y poder probatorio

- Son documentos públicos.
- Se presumen legítimas.
- Ceden ante la prueba en contrario.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA ...

DESCARGO/PRUEBA

- Argumentos técnicos, legales y fácticos.
- Ofrecimiento de prueba.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA ...

SANCION / DENEGACION

- Razonabilidad
- Motivación
- Observancia del derecho de defensa

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA ...

RECURSO/REVISION JUDICIAL

Confirmación o Revocación
(total o parcial)

- Por ilegitimidad
- Por Oportunidad, Mérito y Conveniencia

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

SECUENCIA ...

REVISION JUDICIAL

- Justificación pragmática:

ANALISIS COSTO-BENEFICIO

- Justificación principista:

INTEGRIDAD

BUEN NOMBRE

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

DEBIDO PROCESO

- Derecho a ser debidamente notificado.
- Derecho a tomar vista del expediente.
- Derecho a hacerse asesorar y representar.
- Derecho a recusar.
- Derecho a solicitar prórrogas.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

DEBIDO PROCESO

- Derecho a impugnar omisiones e irregularidades.
- Derecho a ser oído y aportar pruebas.
- Derecho a instar el procedimiento.
- Derecho a recurrir al superior jerárquico.
- Derecho a una revisión judicial amplia.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

LA PRUEBA ...

- Protagonismo de la prueba pericial.
- Procedimiento de toma de muestras.
- Necesidad de un protocolo interno.
- Necesidad de reacción rápida.
- Contramuestras.
- Se debe firmar el Acta?

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

INSPECCIONES: ANTES

- Procedimiento interno. Amplio conocimiento.
- Claras indicaciones a personal de portería/ingreso.
- Tener a mano el teléfono/celular de abogado y escribano.
- Tener debidamente ordenados los permisos y certificados.

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

INSPECCIONES: DURANTE

1. En portería se debe pedir al Inspector que exhiba la credencial que lo identifique como tal.
2. La Portería debe dar aviso de inmediato a al Responsable.
3. Habilitar espacio cómodo para exhibir la documentación (debidamente ordenada)
4. Siempre acompañar al Inspector en la recorrida.
5. Derecho a solicitar la intervención de Escribano Público

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

INSPECCIONES: DURANTE

6. PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA
EFLUENTE LIQUIDO: Verificar que los frascos en los que se tomarán las muestras se encuentren limpios, cerrados y precintados antes de utilizarlos.
7. Contramuestras.
8. Dejar escrito en el Acta toda anomalía o situación controvertida que pueda haberse dado.
9. Dejar sentada la reserva de derechos.
10. Comunicación a TODOS de la realización de la inspección

Inspecciones ambientales: ¿cómo actuar?

INSPECCIONES: DESPUES

- Firmar el acta puede implicar consentir el procedimiento seguido por el inspector, por lo que, ante la duda es preferible no firmar el acta.
- Si ocurrió alguna irregularidad debe informarse de inmediato. Plazo para impugnar suele ser perentorio.
- Contramuestra: debidamente resguardada. Llevarla lo más rápido posible a ser analizada.
- **Comunicar al abogado a la brevedad. Aún cuando no hubo inconvenientes!!!**

Muchas Gracias!

Maria Jose Alzari
Coordinadora Legal CEADS
mjalzari@ceads.org.ar

